

# PRESENCIA CANARIA EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS Y SAN SEVERINO DE MATANZAS (1693-1896)

*Graciela Milián Martínez*

El Archivo Histórico Provincial de Matanzas fue fundado el 15 de febrero de 1968. Se encuentra situado en la residencia del destacado poeta matancero José Jacinto Milanés y Fuentes (1814-1863). Construcción de carácter doméstico, conserva el encanto de su estilo arquitectónico colonial, poseyendo gran valor histórico-social para nuestra ciudad.

Estas condiciones fueron las que determinaron que la Comisión Nacional de Monumentos del Ministerio de Cultura declarara el inmueble Monumento Local, en el año 1989.

El Fondo Estatal de Archivos de Cuba está constituido por fondos documentales cuyo valor histórico lo convierte en patrimonio de la nación. Los archivos de nuestro actual sistema reciben documentación de conservación permanente, que cumplieron su vigencia administrativa en aquellas instituciones u organismos del estado de diferentes instancias (nacional, provinciales o municipales).

Además, enriquecen sus fondos con donaciones de archivos personales de figuras destacadas en la actividad intelectual, política, económica, etc. de una región o localidad determinada.

La documentación del Fondo Estatal de Archivos de Cuba abarca los tres períodos históricos: colonia, neocolonia y revolución. Nuestro Archivo Histórico Provincial de Matanzas atesora en sus naves una documentación que comprende desde la fundación de la Ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas (12 de octubre de 1693), hasta nuestros días. Estos fondos son muy consultados por historiadores e investigadores nacionales y extranjeros, siendo reconocido nuestro trabajo por diferentes instituciones relacionadas con nuestra especialidad.

En los originales matanceros se puede localizar una incomparable información relativa a la presencia canaria, que desde la fundación de la ciudad estuvo unida con lazos indestructibles a nuestra historia local. En este trabajo queremos dar a conocer la importancia de esta documentación que ha hecho posible rehacer acontecimientos y hechos históricos.

## FONDO ACTAS CAPITULARES

Este fondo es el más antiguo de nuestra institución y está constituido por los Libros Capitulares que contienen las actas de las sesiones del Cabildo o Ayuntamiento pudiéndose asegurar que son un espejo fidedigno de todos los sucesos ocurridos en la localidad. Encuadernados en piel, suman un total de 295 libros.

Hasta los más nimios pormenores de las cuestiones tratadas por el Capítulo Municipal eran asentados por los escribanos de la época. Estos escribanos llegaron a ocupar un lugar importantísimo en la ciudad; ya que mediante su actuación garantizaban el reconocimiento y legalidad de los contenidos de los documentos oficiales.

En el primer tomo de este fondo se puede precisar todo lo referente a las ceremonias y disposiciones reales para la fundación de la ciudad, destacándose un documento único, por su valor especial, como es la Planta de la Ciudad, con el trazado de calles, lugar exacto donde serían construidas la Plaza de Armas, la Iglesia y los 132 solares para ser mercedados a los primeros pobladores canarios.

Al final de cada tomo de este singular fondo y a continuación de la última sesión del año, aparecen una serie de documentos anexos, que contienen valiosa información relacionada con los asuntos que se trataban en el Cabildo.

Estos documentos lo componen solicitudes de mercedes de tierra y de empleos, por parte de los vecinos; reclamaciones por altos arbitrios municipales; peticiones de autorización para establecimientos comerciales, etc.

Un libro único, conocido como *Libro Becerro*, contiene un resumen pormenorizado de las sesiones más importantes de la Sala Consistorial. En este libro aparecen datos relacionados con el escudo colonial de la ciudad, incluyendo un dibujo a color del mismo, muy llamativo.

El Cabildo o Ayuntamiento yumurino fue fundado el 8 de diciembre de 1694. Se encontraba presente el Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de La Habana, el Señor Maestro de Campo Don Severino de Manzaneda y Salinas, determinándose la elección de Ministros, para dejar constituido el Cabildo de la Ciudad.

Se ordenó que comparecieran todos los vecinos y fueron electos para Alcaldes Ordinarios, de Primer Voto, el Capitán Diego de León y Yada; de Segundo Voto, Miguel Alfonso de Armas.

Para Regidores resultaron elegidos Domingo Alfonso Ruíz, Diego García Oramas y Salvador Pérez Ramellón y como Procurador General, Pedro Fernández Guerrero.

El primer tomo capitular contiene el acta de la sesión de constitución de esta institución gubernamental colonial.

Además, aparecen en este tomo las 88 ordenanzas del Doctor Alonso de Cáseres y Ovando, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Visitador y Juez de Residencia. Estas ordenanzas dictaban las Leyes de Indias, por las que debían regirse las sesiones del cabildo.

Primeramente, se ordenaba que las reuniones fueran los viernes de cada semana, a las ocho horas del día a tratar, sin necesidad de ser citados con anterioridad sus miembros.

Debía estar presente el Gobernador o cualquiera de los Alcaldes de la Villa y por lo menos tres Regidores. Para la determinación de los casos graves, debían ser llamados los Regidores, Alcaldes y el Gobernador.

Con estos argumentos iniciales hemos querido enfatizar la importancia de estos documentos originales, que describen minuciosamente en su primer tomo las actividades desarrolladas en los días iniciales del surgimiento de nuestra ciudad. En 1690, Carlos II, Rey de España, ordenó por Real Cédula del 25 de septiembre, el establecimiento de una población en la antigua Bahía de Guanima. Pero no es hasta el 12 de octubre de 1693, que se funda la Ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas, fecha que fue precisada por el Historiador, Profesor Raúl Ruíz, gracias a la consulta de este fondo (Anexo 1).

Para tal fin fueron embarcadas familias canarias, para constituir el núcleo inicial de la población. La relación nominal de estas familias y la decisión de mercedarles tierras de labor, para su asentamiento, son recogidas detalladamente en documento original. (Anexo 2).

En los documentos trasuntados que hemos recopilado y que aparecen en los anexos, se describe la ubicación exacta de los solares que fueron sorteados entre los primeros vecinos y las ceremonias que realizaban los alcaldes para las posesiones de tierra, tomando de la mano a la persona a la que se le concedía dicha merced y haciéndolo cortar con un machete un pedazo de hierba en señal de posesión y en presencia de testigos.

Este sorteo fue realizado el día 22 de octubre del propio año 1693, reunidos los jefes de familia al toque de una caja de guerra y en presencia del escribano, Juan de Uribe. Así, fue distribuida la tierra local, en 10 solares para cada poblador. Estos solares quedaron gravados en censo, que redituaba cinco pesos al año, para cada finca urbana.

Las familias canarias, primeros pobladores de Matanzas, se dedicaron a las actividades propias para la subsistencia y la cosecha de tabaco, producto muy cotizado entonces en Europa y cuyo cultivo se hacía con gran brío, también, en zonas de la parte occidental de la Isla.

Cada jefe de familia que arribó a Matanzas, en busca de mejores condiciones de vida, recibió la gracia de quedar exento de abonar arbitrios públicos por tributos, cargos u otros derechos que gravasen sus sembrados, crianzas y manufacturas. Se ordenó, además, que aquellos que prefirieran trabajar como jornaleros en la construcción de Castillo San Severino, se les emplease con una paga diaria igual a la percibida por los demás que laboraban en la obra.

Los canarios empezaron la construcción de sus casas, de bajo puntal, guano y barro, por la playa contigua a la desembocadura del Río San Juan, que ofrecía facilidades para efectuar desembarcos de abastecimientos y provisiones.

Estas familias fundadoras llevaron a gusto el compromiso de establecerse en nuestras tierras y como sus hombres y mujeres eran de cuerpo y de espíritu recios, le complació la vinculación a la comarca entre ríos, donde podían prosperar sus cultivos. Transmitieron a sus descendientes ese amor al terruño, creando un legítimo sentimiento y sensibilidad por la patria chica.

Como las Actas Capitulares han sido afectadas por el inexorable paso del tiempo, y con el objetivo de preservar un material de información de tan alto valor histórico, hemos venido realizando la indización de las mismas, tarea muy minuciosa y delicada.

Estos índices son una rápida vía de acceso a la información de este fondo especial y constituyen una guía de consulta directa para los usuarios que así no tienen que manipular los originales en la búsqueda de sus datos.

Cada índice (onomástico, temático y geográfico) tiene como finalidad el ahorro considerable de tiempo y esfuerzo intelectual y serán un punto de partida para el perfeccionamiento de los servicios que se brindan en nuestro archivo provincial, remitiendo al investigador, en cada caso, al tomo, fecha del acta y número de folio exacto, donde puede encontrar la información requerida.

Por todo lo antes expuesto podemos afirmar que el Fondo Actas Capitulares es una fuente de inagotables conocimientos para el estudio de la actividad social propia del período colonial en Matanzas. En sus originales quedó patentizado el concepto de dignidad humana, legado por los primeros pobladores canarios, que arribaron a nuestras costas desde finales del siglo XVII, manteniéndose de generación en generación.

Estas familias isleñas prestigiaron con su trabajo y honestidad nuestra tierra y sus descendientes han permanecido con residencia fija en Matanzas, siendo dignos herederos de sus progenitores.

#### Fondo Registro de Asociaciones

El Fondo Registro de Asociaciones es muy valioso, por la información retrospectiva que contiene en relación con las diversas instituciones de este tipo que existían en la provincia, desde la época colonial.

En él fue posible localizar la existencia de Asociaciones Canarias, que desde finales del siglo XIX, fueron creadas en los Municipios de Cárdenas y Matanzas y cuyo objetivo era el de socorrer a los naturales y oriundos de estas islas, que por cualquier circunstancia se vieran necesitados de ello.

Los expedientes de estas asociaciones contienen actas de constitución, reglamentos, balances y otros documentos que nos permitieron investigar la actividad benéfica que ejercían estas instituciones en nuestra provincia.

Este fondo es muy solicitado por los usuarios que acuden a la Sala de Utilización de la Información. Está integrado por 116 legajos, con un total de 2.243 expedientes, donde se puede encontrar una variada información.

A través del estudio de estos originales es posible desarrollar una investigación sobre la sociedad cubana, al aparecer diferentes grupos de emigrantes de diversas procedencias, que se reunían bajo motivaciones comunes, tales como: religiosas, recreativas, políticas, profesionales, y aquellas cuyo fin era el de agrupar a los inmigrantes canarios con el objetivo de mantener su cultura y socorrerse mutuamente.

Este es el caso de las asociaciones que nos ocupan y que son un testimonio más del gran papel que jugó la inmigración canaria en el desenvolvimiento y desarrollo de nuestra sociedad matancera.

Nuestro trabajo se centra en los expedientes pertenecientes a las Asociaciones Canarias de Beneficencia y Socorros Mutuos, que existieron en los municipios de Cárdenas y Matanzas. Precisan las fechas de fundación, cambios de nombres, relación de ejecutivos, y funciones específicas; así como todo lo concerniente a su vida interna.

No fue posible localizar las direcciones de sus locales y todo parece indicar que no llegaron a radicarse en ninguna casa propia, ya que todas las reuniones y actividades se desarrollaban en las casas de los ejecutivos.

En el legajo No. 13, se encuentran los expedientes originales de las siguientes asociaciones: en Cárdenas, podemos citar la “Asociación de Beneficencia y Protección Agrícola de Naturales y Oriundos de Canarias”; la “Asociación de Naturales y Oriundos de Canarias”; la “Asociación de Beneficencia Mutua de Naturales y Oriundos de Canarias” y la “Asociación de Socorros Mutuos Las Canarias”.

En Matanzas, podemos señalar la existencia de la “Asociación de Naturales y Oriundos de Canarias” y la “Asociación Protectora de la Inmigración Canaria y de Beneficencia”.

Después de analizar, detenidamente, los reglamentos de estas asociaciones, llegamos a la conclusión de que los contenidos de sus artículos coincidían, en los aspectos más fundamentales. Destacamos a continuación la información que consideramos más relevante, para el desarrollo interno de estas asociaciones y los principales deberes y derechos de sus miembros.

Para ingresar en estas instituciones sociales era requisito indispensable ejercer una ocupación honrosa y tener buenos antecedentes.

Otro requisito, para ser admitido como socio, era el de no padecer de enfermedad crónica, ni estar enfermo el día de su inscripción para cuyo objeto se realizaba un reconocimiento por parte del facultativo de la asociación.

Las cuotas que estaban obligados a pagar todos los miembros eran las siguientes: los socios familiares, casados, abonaban como cuota inicial \$4.00 (en moneda de Banco Español) y \$2.00 en cada mes, por adelantado, pagando además, \$0.50 por cada individuo de su familia.

Los socios familiares, no casados, abonaban igual cuota de entrada que los casados y como cuota mensual, \$2.00 adelantados y \$0.50 por cada miembro de su familia, que vivía bajo el mismo techo.

Los socios personales pagaban a su ingreso \$3.00 y \$2.00 como cuota mensual adelantada.

Era obligación de todos los asociados asistir a las Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias, así como a los entierros de los socios, a menos que se vieran impedidos por causa muy justificada, que debía informarse al Presidente o Secretario.

Existían diferentes tipos de socios:

- Los socios numerarios eran todos aquellos canarios u oriundos de Canarias, que voluntariamente se inscribían, ya fueran personales o familiares.
- Los miembros honorarios eran aquellos individuos, no pertenecientes a la asociación, que reportaban beneficios de tal naturaleza que, por acuerdo de la Junta General, se les confería ese título honorífico.
- Los socios protectores, o benefactores, eran aquellos que contribuían anualmente con una cantidad, no menor de \$100.00.
- Los socios de mérito eran los miembros de la asociación que se distinguían dentro de la misma, de tal forma que los demás socios, en Junta General, acordaban conferirle ese honor.

Los fondos de la asociación se distribuían de la siguiente forma: se pagaban, en primer lugar, los gastos de material de la Secretaría, el sueldo de los auxiliares de la misma y el % señalado al cobrador. Del sobrante que resultase se destinaba un 10% para fondos generales y como capital de reserva de la asociación y el 90% restante, para atender a los gastos de beneficencia.

Estas cantidades destinadas a gastos de beneficencia serían distribuidas por el Presidente, de acuerdo siempre con la Junta Directiva y dando cuenta de ello en la siguiente reunión de la Junta.

Además, la asociación tenía la obligación de publicar, mensualmente, en la prensa local, el estado de sus fondos, para el conocimiento de sus miembros.

Entre los beneficios de sus asociados se destaca que éstos tenían derecho a la asistencia médica del facultativo de la asociación y a las medicinas que necesitasen.

También disponía la Directiva el enterramiento, de forma modesta, de aquellos socios cuyos familiares no contaran con recursos económicos.

Como dato curioso, señalamos que en el Artículo No. 32 se redacta:

...Si algún socio fuere reducido a prisión, la Directiva se reunirá y determinará si debe ser socorrido y si cayera sobre él sentencia condenatoria, de carácter afrentoso (a juicio de la Directiva) será expulsado de la Asociación sin derecho en tiempo alguno para volver a ingresar en ella.

En esta forma se pone de manifiesto el concepto de la moral de los miembros de estas asociaciones, que velaban porque sus socios fueran personas dignas y laboriosas, virtudes que caracterizan al pueblo canario.

Quedaba terminantemente prohibido tratar en el seno de estas asociaciones sobre cuestiones políticas, religiosas y cuantas fueran ajenas al carácter benéfico de las mismas, siendo expulsado, sin contemplación alguna, el miembro que infringiera lo preceptuado en dicho reglamento.

En caso de parto, tenían derecho las Señoras de los socios a la asistencia del facultativo y los demás auxilios, que creyese necesarios la Junta Directiva.

Si algún socio quedaba inutilizado para el trabajo, la Directiva acordaba en Junta, a petición del interesado, si debía ser socorrido y en caso afirmativo se analizaba la forma en que se debía hacer.

Hasta aquí, las cuestiones más relevantes de la vida interna de estas asociaciones, que sin lugar a dudas nos dan la medida de que jugaron un papel de gran ayuda y socorro para los canarios y sus descendientes, demostrando la necesidad de mantenerse unidos y agrupados en instituciones que velaran por la estabilidad de sus miembros.

A continuación detallaremos información relacionada con la creación de cada una de ellas, según datos encontrados en sus propios expedientes.

En Matanzas, fue constituida la “Asociación de Naturales y Oriundos de Canarias”, mediante una reunión en el Teatro Esteban (Sauto), el primer domingo del mes de septiembre de 1878, a las 12:00. Este dato exacto fue precisado por un documento que aparece en legajo No. 13, Expediente No. 669; el cual contiene una comunicación de fecha 29 de agosto de 1878, del Presidente Provisional de la Junta de Beneficencia, Domingo R. Florido, donde solicita autorización para efectuar dicha reunión en el Teatro. Fue dirigida la comunicación al Gobernador Civil de Matanzas, que dio su autorización al día siguiente.

De esta Asociación tiene la información relacionada con la celebración de una Junta General en la casa del Presidente Interino, Don Juan Hernández Salazar, situada en la Calle de Dos de Mayo No.11, donde se encontraban presentes: Higinio Betancourt; Nazario García; Guillermo Gutiérrez; Domingo Lecuona y Madan; Francisco Melián; Adolfo Lecuona; Pedro González; Gumersindo Moreno; todas personas de gran prestigio en nuestra sociedad y moral intachable.

Durante esta Junta se realiza el arqueo del movimiento de caudales de la Asociación, que contaba con \$740.00, precisándose gastos por conceptos de material de escritorio, anuncios en *La Aurora del Yumurí* y billetes de Lotería pagados por la sociedad, entre otros.

Además, aparece el dato de la donación de \$325.40, por lo que se reconoce la contribución de los Señores Juan Lecuona; Higinio Betancourt; Nazario Diepa y Sixto Lecuona, consignándoseles un voto de gracias.

La Directiva de esta Asociación Canaria matancera quedó compuesta por Nazario Diepa (Presidente); Diego Lecuona y Madam (Vice-Presidente); Higinio Betancourt Hernández (Tesorero); Gumersindo Moreno y Artilles (Secretario) y Juan Medina Espino (Vice-Secretario). Fueron elegidos 10 Vocales y 8 Suplentes.



El 13 de septiembre de 1885, se acuerda realizar reformas al Reglamento, sin que varíen los fines esenciales para lo que fue creada la Asociación, con el fin de que sus socios gozaran de ventajas más actuales. Esta información aparece en otro documento del expediente, pero no se anexa el nuevo Reglamento, que tampoco hemos podido localizar en la Biblioteca Gener y del Monte.

En esta última institución existe un Reglamento de la “Sociedad Protectora de la Inmigración Canaria y de Beneficencia” de Matanzas, con fecha de 1878. Este Reglamento fue publicado por la Imprenta “Aurora del Yumuri” y en él se menciona como Presidente al Señor Domingo Rodríguez Florido; como Vice-Presidente, al Señor Roque Betancourt y como Secretario, al Señor Gumersindo Moreno. Sus artículos recogen las mismas regulaciones que ya hemos descrito, en sentido general, para este tipo de asociación.

En la ciudad de Cárdenas fue creada la “Asociación de Beneficencia y Protección Agrícola”, el 1 de Abril de 1887. En Junta General, celebrada el 11 de Marzo de 1888, se aprueba la reforma del Reglamento vigente y se redacta un proyecto de nuevo Reglamento, que fue aprobado el 20 de Mayo del mismo año.

Esta asociación fue asimilada después, con el traspaso de sus fondos, por la “Asociación de Beneficencia Mutua de Naturales y Oriundos de Canarias”, según consta en el reglamento de esta última, el cual fue aprobado el 28 de Julio de 1888. Este Reglamento fue autorizado por el Oficial Quinto de Administración y Secretario Interino de la Junta Provincial de Beneficencia de Matanzas, siendo inscrita dicha Asociación el 11 de Agosto de 1888, según documento original.

Su Junta Directiva estaba compuesta por Don Miguel Alvarez Suárez (Presidente); Don Pablo Pérez Zamora (Secretario-Contador) y Don Manuel Pérez Cabral (Tesorero).

Estas Juntas Directivas eran renovadas anualmente y aparece un documento, de fecha 11 de Enero de 1891, en el que consta haberse celebrado una reunión en la casa No. 116 de la Calle Ayllón, para elegir la nueva Directiva, quedando constituida por Don Joaquín Otazo Díaz (Presidente); siendo ratificado el Tesorero y el Secretario antes mencionados.

Esta Junta Directiva contaba, además, de 8 Vocales y 8 Suplentes, que en orden de sus nombramientos entrarían a formar parte de dicha Junta.

Contamos con documentos que prueban la existencia de otra asociación cardenense de socorros mutuos, nombrada “Las Canarias”, que fue constituida el 14 de Febrero de 1898, en una reunión efectuada en el Teatro Novedades, situado en la Calle Real, entre Cristina y Minerva. En esta reunión se explicó, por parte de su Presidente, Don Cipriano Varcárcel, que se habían llenado todos los requisitos formales y que se contaba con el permiso de las autoridades locales y del ilustrísimo Sr. Gobernador de la Región Central y de la Provincia, por lo que se procedió a la elección de la Junta Directiva, quedando Don José Valdés (Vice-Presidente); Don Juan Torres (Tesorero); Don Manuel Suárez (Vice) y Don Angel González, como Secretario-Contador.

Además fueron elegidos 12 Vocales y 6 Suplentes, siendo nombrado facultativo de esta asociación el Dr. Felipe Rodríguez.



El 15 de Abril de 1931, se inicia una investigación por parte del Gobernador Provincial, a través del Jefe de la Policía Especial, para conocer si aún existía esta sociedad; ya que no cumplía con lo prevenido en el Artículo 10 de la Ley de Asociaciones, dejando de remitir al Gobierno Provincial los balances anuales de sus operaciones y las relaciones de sus Directivos en cada año social.

Se comprueba que dejó de existir hacía años, sin poderse precisar fecha exacta, lo que es comunicado por la Jefatura de la Policía Especial de Matanzas y el Alcalde Municipal de Cárdenas, Humberto Villa.

La información referente a las asociaciones canarias cardenenses, puede ser localizada en el Legajo No 13, Expedientes No. 672 y 684.

La fecha de liquidación de estas sociedades no fue posible determinarla por la consulta de los documentos de archivo, por lo que nos dimos a la tarea de buscar este dato en la Biblioteca Provincial “Gener y Del Monte”.

En el Reglamento General de la Sociedad de Instrucción y Recreo “Casino Español de Matanzas”, en su Capítulo 1, que trata del título, domicilio y objeto de la sociedad, encontramos la aclaración a esta inquietud. En su artículo primero dice, textualmente:

Fusionadas las Sociedades españolas que hasta hoy han existido en esta Ciudad con los nombres de “Casino Español”, “Regionales de Beneficencias”, “Asturianas”, “Naturales y Oriundos de Cataluña e Islas Baleares”, “Canarias”, “Castellana”, “Montañesa”, “Naturales y Descendientes de las Provincias Vasco-Navarra” y “Quinta de Dependientes del Comercio de Matanzas”, se acordó por los miembros que las constituían, formar con todos los elementos de las mismas una sola sociedad, que con el nombre de “Casino Español de Matanzas”, tendrá su domicilio en esta capital, calle Contreras No. 72

Este Reglamento, fechado en Matanzas, el 31 de Agosto de 1899, se encuentra firmado por el Presidente Don Joaquín Castañer y el Secretario Lcdo. A. L. Fernández Llebres.

En otro documento, las Memorias del Casino Español, del año 1892, se hace alusión a:

...la fusión de las Sociedades Regionales, ampliándose los dominios de la colonia histórica con donaciones de terrenos colindantes, de todo lo cual existen (en la Secretaria del Casino) las escrituras de pleno dominio.

También se menciona es estas memorias, la creación de Clubes Regionales.

Por el contenido investigado y la amplia información que hemos analizado, podemos afirmar que la vida de estas instituciones benéficas canarias de Matanzas y Cárdenas, abarcan las fechas limítrofes de 1878 a 1899, o sea, veintiún años.

Las mismas jugaron un rol importantísimo para el núcleo de inmigrantes canarios y sus descendientes radicados en nuestra provincia. Con su actuación, velaban por

socorrer a aquellos habitantes más desamparados económicamente, desarrollando una reconocida acción benéfica.

Como feliz coincidencia, nuestro Archivo Histórico Provincial es el custodio de estos documentos originales pertenecientes al Registro de Asociaciones y además, es la Sede actualmente de la Delegación de la Asociación Canaria “Leonor Pérez” de Matanzas, que se honra con tener entre sus miembros a canarios nativos y sus descendientes.

Esta nueva asociación canaria pretende ser continuadora de las existentes en el pasado siglo XIX, siguiendo el camino emprendido por estas antiguas instituciones, que lucharon por mantener la unión y buenas relaciones humanas entre sus asociados.

Fondo Miscelánea de Expedientes. Materia: Puertos

La materia Puertos, del Fondo Miscelánea de Expedientes, abarca las fechas limítrofes del 16 de Abril de 1776 al 2 de Enero de 1894 y está compuesta por diferentes tipos de documentos, que reflejan la llegada de inmigrantes canarios al Puerto de Matanzas. Consta de un total de 10 legajos.

La apertura del puerto matancero fue autorizada por la Corona, el 3 de Diciembre de 1793, lo que trae como consecuencia posibilidades de índole tecnológicas, que se incrementan con un mayor desarrollo económico, a partir del 10 de febrero de 1818, cuando se declara la libertad de comercio para los puertos cubanos.

Debemos aclarar que los documentos más antiguos, que se encuentran en esta materia, son anteriores a la creación del puerto, pero fueron incluidos en ella ya que tratan de la entrada de embarcaciones, por diferentes puntos de la ciudad, siendo un testimonio de la actividad de contrabando o comercio de rescate, que se realizaba en la época.

En la materia Puertos el investigador puede encontrar documentos heterogéneos que atestiguan la entrada en Matanzas de canarios y familiares, como son: pases, boletas de desembarco, relaciones de embarcaciones y de tripulantes, reales órdenes, circulares, comunicaciones, reconocimiento de buques y periódicos de la época.

Por el análisis del contenido de las boletas de desembarco, que son modelos oficiales impresos, ha sido posible conocer información relacionada con las regulaciones a que estaban sometidos los inmigrantes que arribaban al puerto de Matanzas.

Estas boletas adjuntaban, al dorso, unas prevenciones escritas en tres idiomas (español, inglés y francés) y que precisan lo siguiente:

Todo inmigrante debía presentar dicha boleta de desembarco en la Aduana, para extraer su equipaje y además, debía presentarla al dueño de la casa o establecimiento donde fuera a radicarse.

Para trasladarse al interior era necesario que solicitara un pase o licencia de tránsito. El pase lo obtenía el primer mes, con sólo exhibir la boleta y la licencia se les expedía, previa la presentación del certificado de identidad del Comisario o Pedáneo, teniendo validez por un año.

No se les cobraba derechos por estas boletas a los jóvenes menores de 16 años, que vinieran sin recursos, a los pobres de solemnidad, náufragos y militares o empleados públicos, que llegaran destinados a la Isla, o de paso en cuestión de servicio.

El canario que entrara sin pasaporte, o violara cualquiera de los requisitos anteriores, incurría en una multa de \$10.00.

Ningún extranjero podía residir en la Isla más de tres meses sin obtener la carta de domicilio. Nadie estaba exento del cumplimiento del Bando y órdenes de Gobernación y Policía vigentes en la época colonial, sin preferencias de clases o nacionalidad.

Las boletas de desembarco recogían las señas particulares de los inmigrantes, comprendiendo estatura, edad, color de pelo, ojos y cejas y tipo de frente, nariz y barba. Además, precisaban profesiones, día de llegada al puerto y nombre de la embarcación. Eran firmadas por el Ayudante de Reconocimiento de Buques y se daban órdenes posteriores al Jefe de la Policía del Barrio, donde se domiciliaba el inmigrante, para su control.

También debían ser registrados en los Libros de las Comisarías y Celadurías correspondientes.

Los pases eran inscriptos en el Registro de Transeúntes, por los Pedáneos o Comisarios respectivos. Estos documentos también son modelos oficiales impresos, que recogían datos similares a los de las boletas de desembarco.

Debía quedar bien aclarado que los inmigrantes “no dejaban asunto pendiente en su país de origen”. Eran válidos, estos pases, por 15 días y sólo para el traslado al lugar que se indicaba.

Al que viajara sin licencia, se le imponía una multa de \$10.00, o si se hacía sospechoso, por otros motivos, sería detenido.

Eran frecuentes los abusos que se cometían en la transportación de colonos procedentes de Islas Canarias, lo que quedó evidenciado en algunos documentos. Por ejemplo, en oficio del Excelentísimo Gobernador Superior Político de la Isla, dirigido al Brigadier Gobernador de Matanzas, se acompaña un ejemplar de la *Gaceta de La Habana*, donde se inserta una Circular del Jefe Superior de Canarias relacionada con la necesidad de evitar dichos abusos.

Se dispuso la publicación de esta Circular en el periódico local (*Aurora del Yumurí*) por parte del Sr. Brigadier Gobernador, para su conocimiento y efecto. Esta comunicación tiene fecha de 15 de enero de 1849.

Localizamos en *La Aurora del Yumurí*, conservada en la Biblioteca Provincial General y del Monte, esta Circular, que fue publicada el miércoles 24 de enero de 1849. En ella se destacan y precisan todas las medidas necesarias para garantizar que se frenaran los abusos que se cometían en el embarque, transportación y radicación de los colonos canarios. Estas medidas fueron propuestas por la Comisión de Población Blanca.

El Presidente o Diputado de esta Comisión era el encargado de asegurar que se cumplieran estas medidas, que consistían en proporcionarle a los colonos alojamiento y manutención, velando porque el flete del pasaje no excediera de \$20.00.

Los colonos debían ajustarse a contratos que establecían el término de tiempo por 1 año, salario, alimento y ropa; además, de asistencia médica. Se les hacía un descuento por estos gastos, además del flete.

La Comisión de Población Blanca cuidaría de colocar a estos colonos canarios en casas de personas de buenas costumbres y moral intachable, que debían abonar antes de los 3 meses de colocados los colonos el total de los costos de cada uno de los pasajeros, siendo este pago obligatorio para los dueños.

Otra información interesante demuestra que los inmigrantes debían presentar un fiador, que se hiciera cargo de ellos. En variados documentos se refleja cómo se llevaba a efecto esta tramitación. Los inmigrantes no podían desembarcar sin que su fiador dirigiera una notificación por escrito al Brigadier Gobernador, explicando claramente que estas personas serían empleadas por él y confirmando que estaban de acuerdo con pagar la fianza que se les asignaba.

Por lo general estos fiadores contaban con cierta solvencia económica, que les permitía garantizar el compromiso contraído.

Valiosa información se reporta, en los documentos de la materia Puertos, relacionada con establecimientos comerciales, compañías, potrereros, cafetales, etc., que pertenecían a dichos fiadores. Los lugares donde iban a domiciliarse los canarios, también se señalan en estos originales.

En relación con el pasaje se precisa, en varios documentos, que el precio desde Islas Canarias lo establecía el dueño de la embarcación. En algunos documentos detectamos que ascendía a \$50.00, de los cuales se pagaba \$20.00 en Islas Canarias y luego los otros \$30.00, los abona el fiador a la llegada del canario al puerto. Así se puede comprobar que estos precios no eran establecidos oficialmente, abusando del desconocimiento y necesidad de los colonos canarios.

Aparecen en esta materia algunas comunicaciones de canarios, que regresaron a su país después de un tiempo residiendo en Matanzas, incluyendo el nombre de las embarcaciones, sus capitanes y fecha de salida.

Cartas de moralidad y conducta, avalando la honradez y laboriosidad de los canarios, expedidas por personas con las que trabajaban, también forman parte de esta materia y son de gran interés.

Las Reales Órdenes, son documentos de la época que merecen especial atención. En esta materia encontramos algunas, regulando y aprobando Reglamento de la Capitanía General del Real Consulado y Comisión Mercantil de la Ciudad de La Habana, para el régimen y gobierno de los buques correos marítimos de La Habana a la Península y viceversa.

Medidas sanitarias de la Junta Superior de Sanidad y del Real Protomedicato de Medicina y Cirugía, para evitar la propagación de epidemias en la Isla, sobre todo del cólera morbus, debían ser acatadas por la Ayudantía Militar y Capitanía del Puerto de Matanzas.

Cuando las embarcaciones llegaban al puerto sin la patente de sanidad, eran puestas en cuarentena. Estas patentes debían ser aprobadas por la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía.

Son variados los expedientes que tratan de la Ayudantía y Reconocimiento del Puerto de Matanzas, con relaciones de buques en que consta su nacionalidad, nombres de capitanes, número de pasajeros, tripulantes y mercancías que entraban al puerto; lo que refleja las relaciones comerciales de la época colonial en nuestra ciudad.

Naufragios y combates entre embarcaciones son otros asuntos de interés y novedad que se destacan en esta rica y variada documentación, que puede ser consultada por los usuarios que acuden a nuestra Sala de Utilización de la Información.

Con este primer intento por acercarnos a la localización de fuentes primarias, relacionadas con los canarios entrados por el Puerto de Matanzas en el siglo XIX, hemos podido iniciar una estadística de isleños, consignando sus nombres y apellidos, ocupación, lugar de procedencia, fecha de llegada, nombre y tipo de la embarcación, dueño de la embarcación, capitán y nombre de sus fiadores... (anexo 3).

Con el estudio de los documentos escritos en castellano antiguo, pertenecientes a la materia Puertos, se revela el estilo de la época para tramitar y regular todo lo concerniente a la radicación, domicilio y empleo de canarios y la autoridad que tenía el Sr. Gobernador para controlar, a través de las Comisarías y Celadurías de Barrios, todo lo que requería estos asuntos.

El estudio de la inmigración canaria resulta un tema apasionante para aquellos investigadores, archivistas y profesores que nos encontramos vinculados con las raíces culturales de los primeros pobladores de nuestra ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas.

Este trabajo pretende demostrar el extraordinario valor histórico de los documentos que se conservan en nuestro Archivo Provincial, pertenecientes a la materia Puertos, del Fondo Miscelánea de Expedientes; Fondo Registro de Asociaciones y al Fondo Actas Capitulares.

Dedicamos esta investigación a la memoria de los primeros pobladores de la Ciudad, como tributo de eterno agradecimiento y respeto.

## ANEXO 1

### DOCUMENTOS TRASUNTADOS DEL FONDO ACTAS CAPITULARES

R. Zédula EL REY. Ministro de Campo Don Severino de Manzaneda,

Caballero del Orden de Santiago, mi gobernador y Capitán General en Ynterín de la Ysla de Cuba, y Ciudad de la Havana, por Despacho de veinte y cinco de Julio de este año entenderéis lo q. Os embio a mandar en quanto a que con la brevedad posible se ponga en execución la fortificación, y población, que antecedentemente tenia resuelto se hiciese en la Bahía, y puerto de Matanzas, y os dixé que para esta población se remitirian treinta familiares de la Islas de Canarias, las quales se quedaban solicitando y havindose conferido en mi Consejo y Junta de Guerra de Yndias, la equidad que será bien parecer a estas familias para su conservación, y alibio, y consultándome sobre ello, he resuelto, ordenaros y mandaros (como lo ago) q. lleguen a ese Puerto, paseis a poblarlas en el sitio de Matanzas, en el mismo paraxe q. está delineado en la planta q. se os remite, embiada por vuestro antecesor Dn. Josef Fernández de Cordoba, disponiendo la fabrica de las casas en q. han de avitar, teniendo parrticular cuidado, en q. fuera del Castillo, ni su vecindad con ningun pretexto, se dexé hacer edificio, casa ni cueba, a tiro de cañón de la fortificación, como os lo encargo, señalandoles, y dandoles repartimientos de tierra para q. las trabajen y cultiven con aquellos generos, y frutos que mas combenientes les fueren; y dando cincuenta pesos a cada familia para q. se puedan proveer de lo preciso para su conservación, haciendoles este socorro como os mando le agois de qualesquier efectos, y hacienda mia, que hubiere, y entrare en esas Caxas, sin reservas de mnds. Algunos, porque mi voluntad es, les sean prontos y efectivos luego q. lleguen avecindarse a Matanzas. Tambien he resuelto, q. estas treinta familias canarias por el tiempo de veinte años sean libres de Tributos, y sin carga de derechos algunos en todo aquello que fuere de labranza, crianza y manufactura; q. luego q. lleguen, y se comience la obra sean recibidos por hornaleros para trabajar en ella, pagandoles el mismo hornal, q. los otros q. alli trabajaren, y q. si acaso llegaren estas familias despues de acabada la obra, y fortificación de Matanzas, en este caso es mi voluntad se les sienten plazas de soldados, en el Castillo que alli se hiciere, con calidad de q. los días q. no les tocara la guardia puedan estar fuera asistiendo a sus avitaciones y labranzas; todo lo cual executareis, y hareis se execute, así dando las ordenes combenientes, para su mejor mas breve, y efectivo cumplimiento.

Estando advertido de que, persona alguna de las q. compusieren estas familias, se ha de poder quedar en esa Ciudad de la Habana, ni pasar a otra parte; sino q. en derechura, han de ser aloxados en Matanzas; pena de q. si alguna o algunas se extraviaren, se remitiran por nuestra cuenta las que alli dejaren de llegar, demás de q. me sera de sumo desagrado, siendo como mando sea uno de los Cargos y Capítulos de Residencia, en la que se os ha de tomar del exercicio de vuestro gobierno, si faltareis a dar razon de las q. hubieren llegado, y dexareis de aver echo de avecindar en Matanzas; y considerando como se debe considerar, el beneficio tan grande q. tendrán los dueños de los Yngenios, Estancias, y otras tierras q. ha de cubrir la fortificación referida, os ordeno, y mando q. reconociendo vos, las que son, soliciteis de sus Dueños, y la Ciudad, el servicio que deverán hacer, así para la dicha fortificación como para su manutención, y la de las familias q. han de hacer la población, pues es uno, y otro han de ser tan beneficiados, cesandoles las pérdidas q. hoy experimentan por acosados de los Piratas q. tan frecuentemente infestan aquellos paraxes; y del recibo de este Despacho, y de lo que en



todos los puntos en él expresados se fuere abrabdo, me ireis dando cuenta en las ocasiones que se ofrecieren, como también de lo que resultare del servicio q. (...) de procurar hagan los Dueños de las Estancias y Haciendas contiguas a Matanzas, para hallarme con noticia dello; y de la presente tomarán razón mis contadores de cuentas que residen en el dicho mi Concejo de las Yndias, fecha de Madrid, a veinte, y cinco de Septiembre de mil seiscientos y noventa =YO EL REY= Por mandato del Rey Nuestro Señor Don Antonio Ortiz de Otarola.

Nota: Tomaron la razón los Contadores de cuentas de Su Mgd. Q. residen en su Concejo Real de las Yndias = Dn. Luis de Astorga = Dn. Juan de Velasco, y Angulo.

## ANEXO 2

**SORTEO** En la Ciudad de San Carlos, y San Severino de Matanzas en veinte y dos de Octubre de mil seiscientos y noventa, y tres años yo el Alférez Juan de Uribe y Ozeta Escribano de su Mgd. Y público del Número de la Ciudad de la Havana, en virtud de la Comisión del Sor. Governador y Capitán General de esta Ysla, concedida por auto del diez y ocho del corriente en la foxa antecedente, aviendome ocupado los tres dias que han ocurrido desde diez y nueve hasta veinte y uno de este dho. mes en deslindar los Solares, y deslindarlos con Estacas, procedí a sortearlos entre los pobladores de las Familias que están presentes en esta dha. Ciudad, el qual dho. Sorteo hize en la manera siguiente.

- 1... En la quadra de la Calle q. sale de la plaza de Armas para el Ueste a continuación del sitio q. está señalado para las casas de Aduana le tocó en suerte el Solar que se le sigue con treinta varas de frente y en su nombre a Miguel Alfonso de Armas.
- 2... Y a su continuación le tocó el siguiente a Angel Perez con otra tanta frente, y fondo.
- 3... Y en la misma forma le cupo el ultimo de esta calle a Salvador Perez haciendo Esquina a la que cruza para el Rio de Matanzas.
- 4... Y por el frente de dicho Rio le tocó la otra esquina a Diego García Oramas.
- 5... Y el Solar siguiente a Miguel Perez Mallea.
- 6... Y el q. linda con el sitio de dicha Aduana a Luis Perez con treinta varas de fondo cada uno de dhos. Solares a dho. Lugar de Matanzas.
- 7... En la quadra que está por mano derecha de dicha Calle q. sale del medio de la Plaza de Armas a continuación del sitio señalado para Casas de Corregidor de Alcalde, o Justicia Mayor, le tocó en suerte á el Alférez Juan González Vello el primero Solar.
- 8... El segundo a Blasina de Goyas.  
Y el ultimo a dho. Alferez Juan Gonzalez Vello, en nombre de Juan Gonzalez Vello su hijo ausente, con treinta varas de frente a dha. Calle, y quarenta de fondo, haciendo esquina el ultimo a la Calle q. cruza por la espalda del sitio señalado para la fabrica de la Yglesia Parroquial.
- 9... Y a su continuación por dha. Calle en la otra Esquina le tocó en suerte a Sebastian Rodriguez.
- 10... Y el Solar siguiente a Juan Dominguez.
- 11... Y el ultimo que linda el sitio señalado para Casas de Corregidor a Esteban de Torres, con treinta varas de frente cada solar a la Calle q. sale a dha. Plaza de Armas por el Costado del Norte de dha. Yglesia Parroquial.
- 12... En la quadra que se continua para el Norte de la referida le tocó en la Esquina q. hace al Costado del Rio Yumuri a Mathias Laguna haciendo Frente a la Sienea q. vierte dho. Rio con sesenta baras a dha. Calle Diez a la plaza, y quarenta a dicha Sienea.
- 13... Y a su continuación a Juan Riveros, con cinquenta baras de frente a dha. Sienea en triangulo.
- 14... Y a su continuación a Domingo Alfonso Ruiz, con treinta varas de frente, haciendo Esquina, a la calle que cruza por la espalda de dha. Yglesia.

- 15...Y en la otra Esquina a Domingo Rodriguez.
- 16...En la quadra que está haciendo frente al Rio de Matanzas, y al sitio de dha. Yglesia le tocó en suerte a Pedro Fernandez Guerrero en la esquina de la calle q. cruza Norte Sur por la espalda, de dha. Yglesia, q. va Leste Ueste por la plaza.
- 17...Y a su continuación el Alférez Andres Diaz Baltazar.
- 18...Y a la de este Simon Diaz.
- 19...Y a la del suso dho. Miguel Alfonso de Armas haciendo Esquina a la dicha Yglesia, y plaza que está delante.
- 20...Y en la otra Esquina del Rio de Matanzas Gaspar de los Reyes.
- 21...Y a su continuación Julian Diaz Gonzalez.
- 22...Y a la de este Francisco Martin Ximenes con treinta varas de frente cada uno, y cuarenta de fondo en el solar q. le cupo por suerte.
- 23...En la quadra que hace a la sienega que bierte el Rio de Yumuri y a dicha Yglesia le tocó por suerte al Sargento Simon Gonzalez el solar q. hace Esquina en la Calle de dicha Yglesia.
- 24...Y por ella a continuación á Andres Hernandez Barroso.
- 25...Y a la de este Pedro Hernandez.
- 26...Y en la Esquina a Baltazar Gonzalez.
- 27...Y en la otra esquina del costado de la Sienega Pedro Perez.
- 28...Y a su continuación Urbano Alvarez.
- 29...Y a la de este Salvador Alvarez.
- 30...Y en la esquina Diego Gonzalez.
- 31...En la Esquina de la Yglesia y Plaza q. hace Calle para la Sienega de Yumuri, y para la banda del Ueste le tocó en suerte a Diego Phelipe (...) Bosa, con lo cual di posesion a los referidos, y á cada uno de ellos del Solar que le tocó actual, corporal, vel quasi, la qual aprehendieron paseandose y haciendo, otros actos de posesion quieta y pacificamente, y para que conste lo pongo por Dilixencia.  
= Juan de Uribe Ozeta Escribano Publico.

#### Repartimiento de la tierra de esta poblacion

En exejucion de la facultad q. tengo, y Orden de Su Señoria dicho Señor Governador, y Capitan General de esta Ysla de Cuba, yo el infra escrito Escribano pasé a continuar las medidas de las Cavallerias de tierra, para repartirlas entre las familias a la parte donde quedó dicha medida el dia diez y siete del corriente, a cuya continuación seguí Vereda Maestra la vuelta del Sudeste quanta al Ueste hasta cerca de la Casa de Molienda del Yngenio que estuvo fundado en el Sitio de Matanzas de longitud de seis Cavallerias, al fin de las quales del Sudeste quanta al Sur al Norueste quanta al Norte, que es la línea y q. las cruza, quedó la hermita q. estaba fundada en dicho Sitio, en distancia de poco mas de tres quarto de Caballería del Rio por la qual dha. quedó señalado otra Cavalleria de tierra, de la otra vanda de la loma quedando enteradas once Cavallería por esta parte. En Cuya Medida me ocupé ayer Viernes veinte, y tres y oi Sabado veinte, y quatro de Octubre de mil seiscientos , y noventa, y tres años, para q. conste lo pongo por Diligencia = Juan de Uribe y Ozeta Escribano Publico.

En la Ciudad de San Carlos , y San Severino de Matanzas en treinta de Octubre de mil seiscientos, y noventa, y tres años estando presentes el Capitan Diego Mendez de Leon y Yada, El Alferez Juan Gonzalez vello, y el Sargento Simon Gonzalez, q. lo son

de la Compañía de Milicia de dha. Ciudad, y todas las Cavezas de familias, y por las ausentes otras en su Nombre q. fueron llamados a son de Caxa de Guerra, se hizo sorteo para el Repartimiento de las treinta y tres Caballerías de tierras, y hecho según, y como Dispone la Ley de Yndias que sobre ello trata, le tocó en suerte la primera q. midió de la Banda del sitio del Yngenio

N.1...a Estevan de Torres.

N.2...La segunda a Juan Riveros.

N.2...La segunda a Juan Riveros.

N.3...La tercera a Salvador Perez.

N.3...La tercera a Salvador Perez.

N.4...La quarta a Angel Perez.

N.5...La quinta al Sargento Simon Gonzales.

N.6...La sexta a Domingo Alfonso haciendo frente al Salto principal del agua  
De dho. Rio cerca del fin de su Jurisdiccion.

N.7...La septima á Domingo Rodriguez.

N.8...La octava a Sebastian Rodriguez y en su nombre a Francisco  
Rodriguez.

N.9...La novena á Diego Garcia Oramas.

N.10...La decima al Alferez Juan Gonzalez Vello.

N.11...La undecima á Diego Gonzalez Vello.

N.12...Y de la vanda donde está fundado, y poblado el Corral de ganado  
Menor q. la Duodecima á Mathias Laguna.

La trece á Andres Barroso.

La catorce a Miguel Alfonso.

La quince a Juan Dominguez.

La diez y seis a Melchor de Melo.

La diez, y siete a Baltasar Gonzalez.

La diez, y ocho al Capitan Diego Mendez en nombre de una  
Familia ausente.

La diez, y nueve á Blasina de Gonzalez.

La veinte a Luis Perez.

La veinte, y una haciendo frente al Salto principal del agua al  
Capitan Diego Mendez.

La veinte, y dos a Jacinto Gonzalez.

La veinte, y tres al Alferes Andres Dias.

La veinte, y quatro á Pedro Ferandes Guerrero linda con dho.  
Rio.

La veinte, y cinco á Miguel Perez Mallea.

La veinte, y seis á Pedro Hernandez.

La veinte, y siete á Juan Gonzalez linda en parte con dho. Rio.

La veinte, y ocho a Francisco Martin.

La veinte, y nueve á Simon Diaz.

La de numero treinta es Senagoza, é intratable Cangregeras.

La de numero treinta, y uno á Pedro Vaes.

La de numero treinta, y dos á Domingo Gonzales.

La de Numo. Treinta, y tres a Gaspar de los Reyes.

La de Numo. Treinta, y quatro á Salvador Albares.

Con lo qual quedaron entregados cada uno de la Cantidad q. le há  
Repartida, de que se dan por entregados, y respecto de ser mucha la Distancia para la  
posesion corporal, vel quasi renunciaron las Leyes de su entrega por no ser de presente,  
las de la cosa no vista, ni recevida, dolo, y las demas del caso, y otorgaron Recibo en  
firma y para q. conste lo pongo por diligencia = Juan de Uribe Ozeta Escribano Publico.

## ANEXO 3

Nombre y Apellidos	Edad	Procedencia	Profesión	Fecha de Entrada	Nombre embarcación	Dueño	Capitán	Fiador
Fuentes, Lorenzo Pedro		Lanzarote		7-2-1817	Fragata "Sagunto"	Bernardo Manrique y Francisco Iribalste	José Velarde	Juan Diego Saavedra
Jovares, Leonarda		Canarias	Ama de casa	Marzo 1839	Bergantín "Tenerife"		Germán García	
Bautista, Juan Nepomuseno		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Francisco de Lales Hernández
Armas Fuentes, José de		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	
Díaz Fuentes, Isidro		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Espinosa, Miguel		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Francisco de Lales Hernández
Febles Francisco		Tenerife		6-4-1844	Bergantín Orotava		José Azorena	Gerónimo Rosique
Febles, Mateo		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Fernández, Pastor		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José azorena	Francisco de Lales Hernández
González de Arapar, José		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
González, José y Sra.		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Guanche, Francisco Antonio		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Hernández Pedro		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Francisco de Lales Hernández
Lara Domínguez, Francisco		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	
Laureano, Antonio		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo RosiqueL
León Domínguez, Antonio de		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	
Padilla, Luis		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Padrón, Juan		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	
Rodríguez Alonso, Manuel		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Velázquez Pérez, Francisco		Tenerife		6-4-1844	Bergantín "Orotava"		José Azorena	Gerónimo Rosique
Cabrera García, Juan		La Palma		30-5-1844	Bergantín "Segundo Benedicto"		José Pestana	Manuel Hernández Suárez
Cabrera García, Pedro		La Palma		30-5-1844	Bergantín "Segundo Benedicto"		José Pestana	
Hernández, Pedro		Canarias		30-5-1844	Bergantín "Segundo Benedicto"		José Pestana	Francisco Iglesias
González García, José		Canarias		30-5-1844	Bergantín "Segundo Benedicto"		José Pestana	Francisco Iglesias
Pérez, José Alejo		Canarias		30-5-1844	Bergantín "Segundo Benedicto"		José Pestana	Francisco Iglesias
Bambla, Pedro		Canarias		9-7-1844	Bergantín "Segundo Benedicto"		José Pestana	Salinero y Compañía
Rodríguez, Vicente		Canarias		13-7-1844	Barca "Las Palmas"			Salinero y Compañía



Bais, Marcos		Canarias		9-8-1844	Bergantín "Último de Canarias"		Bartolomé Carreras	Domingo Madam
Alfonso, Andrés y familia		Canarias		7-1-1845	Fragata "Las Palmas"			Ramón Duarte
Rodríguez, Pedro José y familia		Canarias		7-1-1845	Fragata "Las Palmas"			Ramón Duarte
Sánchez y Gil, Antonio M.		Canarias		7-1-1845	Fragata "Las Palmas"			
Mayor, Francisco		Canarias		2-3-1845	Bergantín "Temerario"			
Díaz, Pedro		Canarias		7-3-1845	Bergantín "La Palma"			Salinero y Compañía
Acosta, Juan		Canarias		29-3-1845	Bergantín "Fomento"			
Martínez, Antonio		Canarias		29-3-1845	Bergantín "Fomento"			
Rivero, Juan		Canarias		29-3-1845	Bergantín "Fomento"			
Rodríguez, Rafael		Canarias		3-4-1845	Bergantín "Fomento"			Pedro Rodríguez
Díaz Triana, José		Canarias		6-5-1845	Bergantín "Segundo Benedicto"			Miguel Escalada
Díaz, Jacinto		Canarias		6-5-1845	Bergantín "Segundo Benedicto"			Miguel Escalada
Gómez Domínguez, Antonio		Canarias		6-5-1845	Bergantín "Segundo Benedicto"			Miguel Escalada
Llanes Lorenzo, Lorenzo		Canarias		6-5-1845	Bergantín "Segundo Benedicto"			Miguel Escalada
Pérez, Tomás Lorenzo		Canarias		6-5-1845	Bergantín "Segundo Benedicto"			Miguel Escalada
Fleitas, José		Canarias		30-7-1845	Bergantín "San Miguel"			Andrés Silva
Guedes, José		Canarias		2-10-1845	Bergantín "Fomento"			Salvador Estupiñán
Hidalgo Romero, Francisco		Canarias		2-10-1845	Bergantín "Fomento"			Antonio Torres
Mendoza, Cristóbal		Canarias		2-10-1845	Bergantín "Fomento"			Juan Pedro García
Reyna, Juan Antonio		Canarias		2-10-1845	Bergantín "Fomento"			Antonio Torres
Herrera, Gerónimo		Canarias		9-12-1846	Fragata "Las Palmas"			Hernández, Juan
Herrera, José		Canarias		9-12-1846	Fragata "Las Palmas"			Juan Hernández
Pérez, Juan		Canarias		9-12-1846	Fragata "Las Palmas"			Juan Hernández
Toledo, Juan Manuel		Canarias		9-12-1846	Fragata "Las Palmas"			Juan Hernández
Pérez Abreu, Josefa e hijo		Canarias		5-3-1850	Bergantín "San Miguel"			
Rosa Cuevas, Pedro		Canarias		5-3-1850	Bergantín "San Miguel"			
Castellano, Bartolomé e hijo	Hijo (8)	Moya		9-11-1853	Bergantín "Dos de Agosto"			
Castellano, José		Moya		9-11-1853	Bergantín "Dos de Agosto"			
Rodríguez, Faustino		Las Palmas	Platero	29-10-1854	Bergantín "Trueno"			
Hernández Cayetana		Las Palmas		8-1855	Bergantín "Calderón"		Miguel Calderón	Blas Martínez
Pérez Ríos, Antonio		Canarias		26-7-1856	Bergantín "Bella Gracia"			Calderón
Alonso, María Dolores		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"			

Fernández, Domingo		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Florido, Domingo Antonio		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Lorenzo Jorge, Cristóbal		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Martín de León, Rafael Antonio		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Padilla, José Antonio		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Ramos, Juan		Canarias		6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Ramos, Marcos Antonio		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	6-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Toledo, Felipe		Tenerife	Comerciante	8-8-1856	Bergantín "Las Palmas"		
Camacho, María del Carmen		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Castellano y Castellano, Juan		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
González José,		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
López, Antonio		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Mendoza Díaz, José		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Ortega, Rafaela		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Perdigón, Juan		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Pérez Navarro, Vicente		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Pérez Rosales José		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Pérez Valido, Francisco		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Pino Rodríguez, Antonia		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Pino Rodríguez, Antonia		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Pino, Francisco		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Quintana Almeida, Francisco		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Quintana Almeida, Gregorio		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Reyes de Aguiar, Dolores		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Reyes de Aguiar, María		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Reyes de Aguiar, María Agustina		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero
Reyes, José Ramón		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero

Santa Ana, Benito		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero	
Santa Ana, Victoriana		Canarias		29-8-1857	Bergantín Goleta "Fénix"		Rivero	
Guerra Agustina		Canarias		3-1859	Bergantín "Las Palmas"			
Moreno García, Antonio		Moya		3-1859	Bergantín "Las Palmas"			
Rodríguez Almeida, Lorenzo		Canarias		10-10-1859	Bergantín "Amalia"			
González Delgado, José		Tenerife		1-1860	Bergantín "Las Palmas"			
Mesa, Ramón		Canarias		18-5-1860	Bergantín "Capricho"			
Salazar, Domingo		Canarias		18-5-1860	Bergantín "Capricho"			
González Castañón, José		Canarias		25-7-1860	Bergantín "Joven Agustín"			
Miranda, Juan		Canarias		25-7-1860	Bergantín "Alerta"			
Pestana,....		Canarias		25-7-1860	Bergantín "Joven Agustín"			
Alemán, Mateo		Canarias		9-9-1860	Corbeta "Cándida"			
Cabrera, Vicente		Canarias		9-9-1860	Corbeta "Cándida"			
Fleitas, Pedro		Canarias		9-9-1860				
Hernández, José		Canarias		9-9-1860	Corbeta "cándida"			
Lozano, Francisco		Canarias		9-9-1860	Corbeta "Cándida"			
Mederos Viera, José		Canarias		9-9-1860	Corbeta "Cándida"			
Sánchez, Gregorio		Canarias		9-9-1860	Corbeta "Cándida"			
Macías Rodríguez, Manuel		Canarias		18-9-1860	Bergantín "Ana"			
Megía Cabrera, Antonio		Canarias		18-9-1860	Bergantín "Ana"			
Hernández, Francisco y Sra.		Canarias		26-10-1860	Fragata "Las Palmas"			
Jiménez Hernández, Bartolomé		Canarias		26-10-1860	Fragata Las Palmas"			José María Álvarez
Jiménez Hernández Evaristo		Canarias		26-10-1860	Fragata "Las Palmas"			José María Álvarez
Jiménez Suárez, Matías		Canarias	Comerciante	26-10-1860	Fragata "Las Palmas"			José María Álvarez
Díaz, Francisco		Canarias		31-12-1860	Fragata Gran Canaria"		Pedro Arozena	
Díaz, Juan		Canarias		31-12-1860	Fragata "Gran Canaria"		Pedro Arozena	
Rodríguez, González, Jorge		Tenerife		31-12-1860	Fragata "Gran Canaria"		Pedro Arozena	
Rodríguez González, José		Tenerife		31-12-1860	Fragata "Gran Canaria"		Pedro Arozena	
Alemán, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Almeida, Rafael y Sra.		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Arencivia, María Encarnación		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Artiles Pera, Isabel		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	

Benítez, Tomás		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Bolaños, Francisco y Sra.		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Castellano Yanes, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Díaz Sánchez, María del Pino		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Domínguez Pérez, Antonio		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Domínguez, José M.		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Domínguez, María Encarnación		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Falcón, Magdalena		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
González, Bernarda		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
González, Félix		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
González, Lucas		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Guerra Domínguez, Félix		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Hernández José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Lescano, Bartolomé y Sra.		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Lozano, Rafaela		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Marrero González, Domingo		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Medina, Lucas y Sra.		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Medina, María del Carmen		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Melián, Francisco		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Morales Cabrera, Juan		Canarias		2-1861	Bergantín "joven Agustín"		Rivero	
Quintana Suárez, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Ramírez Betancourt, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Ramírez, María Jacob		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Rivero Fleitas, Antonio		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	

Rodríguez, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Rodríguez Díaz, Francisco		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Román, Josefa		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Román Santa Ana,Santiago		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Santa Ana Benítez, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Socorro Jiménez, María e hija		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Talavera y Pérez, José		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Vera, Lorenzo		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Yanes Henríquez, Antonio		Canarias		2-1861	Bergantín "Joven Agustín"		Rivero	
Cabrera Hernández, Vicente		Canarias		26-2-1861	Bergantín "Joven Rafael"			
Calderón, Felipe		Canarias		26-2-1861	Bergantín "Joven Rafael"			
Naranjo, Félix		Canarias		26-2-1861	Bergantín "Joven Rafael"			
Romero, Antonio		Canarias		26-2-1861	Bergantín "Joven Rafael"			
Romero, Manuel		Canarias		26-2-1861	Bergantín "Joven Rafael"			
Abrola y familia (3 personas)		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Acosta Lorenzo, Manuel		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Alonso Liedro, Domingo		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Alvarez, Justo y hermano		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Cuello, María del Rosario		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Delgado, Antonio		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Domínguez, Cesáreo		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Franco Tejera,Juan		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
González Alonso, Bartolomé		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
González González, José		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez"	
González Ramos, Manuel		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
González, Pedro		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Henríquez, María Dolores		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Lorenzo Méndez, Fernando		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Luis y Luis, Francisco		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	

Martín Pérez, Antonio		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Medina, Manuel y hermana		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Melo Morales, Fabián		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Milán, María Concepción		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Padrón, Francisco		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Pérez, Francisco		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Pérez, Rafaela e hija		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Pino Díaz, José del		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Reyes Castro, Francisco		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Rodríguez Tejera, Domingo y familia (3 personas)		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Rosa Díaz, Manuel de la		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Serpa, Juan y familia (3 personas)		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Torres González, Matías		Canarias		11-4-1861	Bergantín "Amparo"		Pérez	
Guevara, Cornelio		Tenerife		8-7-1861	Bergantín "Gran Canaria"			
Betancourt, Luis		Tenerife		22-8-1861	Bergantín "Amalia"			
Abreu, Eusebia		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Aguilar, Antonio, esposa e hijo		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Alfonso Martín, Rafael		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Alonso y Manrique, Juan		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Báez González, Miguel		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Bello, Francisco		Santa Cruz de Tenerife		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"			
Bello y Colombo, Francisco		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Bosa, Antonia		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Botella Locilla, Antonio		Canarias	Sirviente	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Botella, Antonio		Santa Cruz de Tenerife		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Burgos, Florencia y 2 hijos		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Cairos Hernández, Francisco		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Calvo, María Paula		Canarias	Sirvienta	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Castro, Cornelio Caridad		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Carrero, José e hijo		Canarias		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Castro, Francisco		Canarias		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Copadan Morales, Francisco		Canarias		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Darías Díaz, Jacobina		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Fajas, Juan		Santa Cruz de Tenerife		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Funes, Gabriel		Canarias	Zapatero	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	



García, María del Carmen		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Gari, Fulgencio		Canarias		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Gari, María		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
González Hernández, Pantaleón		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
González, Angel		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
González, Victoria		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Hernández Suárez, Juan		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Hernández, Hemeterio, esposa y 3 hijos		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Hernández, Sebastián de la Concepción, su madre, sobrina y asistente		Canarias	Militar	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Jiménez, Gaspar		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Jiménez, Carmen		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
López Montaña, José		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
López, Dolores y sobrina		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
López, José Manuel		Canarias		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
López, José María		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Martín, Matías		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Martínez, Manuel		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Marrero, Gerónimo		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Méndez Rodríguez, Antonio		Canarias	Carpintero	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Mendoza Bermúdez, Bartolomé		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Padrón Morales, Francisco y esposa		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Navarro Pastrana, Gerónimo		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Paira, Andrés		Santa Cruz de Tenerife		29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Parra Viudez, Andrés, su esposa y 3 hijos		Canarias	Sirviente	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Pérez Bethencourt, Catalina y sobrino		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Riveros, José		Canarias	Comerciante	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Rodríguez Peñate, Pedro		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Rodríguez Sánchez, María Dolores		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Rodríguez, Vivina		Canarias	Costurera	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Sánchez López, Antonio		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Santana, Salvador de		Santa Cruz de Tenerife	Sirviente	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Viera Hernández, Francisco		Canarias	Labrador	29-1-1862	Bergantín "Las Palmas"		Juan López	
Doresto, Juan B.		Canarias		15-3-1862	Bergantín "Joven Rafael"			

Martín, Esteban		Canarias		15-3-1862	Bergantín "Joven Rafael"			
Morales, Manuel		Canarias		15-3-1862	Bergantín "Joven Rafael"			
Santa Ana, Lorenzo		Canarias		15-3-1862	Bergantín "Joven Rafael"			
Vernatta, Francisco		Canarias		15-3-1862	Bergantín "Joven Rafael"			
Dores de Reyes, Angela		Lanzarote		12-1-1863	Barca "Rosa Palmera"		Leandro Rosa Morales	
González, Juan		Las Palmas		12-1-1863	Barca "Rosa Palmera"		Leandro Rosa Morales	
Hernández, Francisco Javier		Las Palmas		12-1-1863	Barca "Rosa Palmera"		Leandro Rosa Morales	
Hernández, Manuel		Las Palmas		12-1-1863	Barca "Rosa Palmera"		Leandro Rosa Morales	
Paiz, José María		Las Palmas		12-1-1863	Barca "Rosa Palmera"		Leandro Rosa Morales	
Aguiar, Venecio		Canarias		5-3-1863	Bergantín "Amparo"			
Álvarez, José Miguel		Canarias		5-3-1863	Bergantín "Amparo"			
Ruíz, Antonio		Canarias		5-3-1863	Bergantín "Amparo"			
Alfonso Capote, Pedro		Canarias		20-3-1863				
Games, José María		Canarias		20-3-1863				
González, Marcos		Canarias		24-3-1863				
Cuevas, Clemente de		Canarias		26-3-1863				
Gil, Manuel		Canarias		26-3-1863				
González, Abreu		Canarias		26-3-1863				
González Medina, Faustino		Canarias		26-3-1863				
Hernández, Félix		Canarias		26-3-1863				
Medero, Francisco		Canarias		26-3-1863				
Hernández, Francisco Javier		Canarias		31-3-1863				
Ramos Lorenzo, Luis		Canarias		31-3-1863				
González Barrio, Ignacio		Matanza, Santa Cruz de Tenerife		3-1865	Bergantín "Luisa"	Sres. Gumá y Hermanos		
Rosa, Eugenia de la		Matanza, Santa Cruz de Tenerife		3-1865	Bergantín "Luisa"	Sres. Gumá y Hermanos		
González de la Rosa, Petronila		Matanza, Santa Cruz de Tenerife		3-1865	Bergantín "Luisa"	Sres. Gumá y Hermanos		
González de la Rosa, María del Rosario		Matanza, Santa Cruz de Tenerife		3-1865	Bergantín "Luisa"	Sres. Gumá y Hermanos		
González de la Rosa, Antonia		Matanza, Santa Cruz de Tenerife		3-18654	Bergantín "Luisa"	Sres. Gumá y Hermanosna		
García Alfonso, Nicolás		Orotava		13-1-1867	Bergantín "Nueva Amalia"			
García González, Juan		Orotava		13-1-1867	Bergantín "Nueva Amalia"			
Gómez Rodríguez, Antonio		Orotava		13-1-1867	Bergantín "Nueva Amalia"			
Carrillo de Martín, Gregorio		Orotava		5-7-1868	Bergantín "Las Palmas"			
Martínez , Marcos		Orotava		5-7.1868	Bergantín "Las Palmas"			
Rodríguez Casas, Francisco		Orotava		8-1868	Paquebote "Carmen"			

Hernández González, Francisco		Orotava		11-1868	Bergantín "Luisa"			
Ravelo y Ravelo, José Francisco		Orotava		11-1868	Bergantín "Luisa"			
Jordán Mesa, Antonio		Canarias		24-6-1870	Polacra "Josefa"			
Loveyras, Manuel		Canarias		24-6-1870	Polacra "Josefa"			
Luaró, Manuel		Canarias		24-6-1870	Polacra "Josefa"			
Pazos, Francisco		Canarias		24-6-1870	Polacra "Josefa"			
López Méndez, José		Buena Vista	Comerciante	26-1-1871	Bergantín "Triunfo"		José Reldos Borotan	
González, Felipe		Canarias		17-2-1874	Bergantín "Triunfo"			
Jiménez Molina, Pascual	52	Gran Canaria	Vendedor	12-1875	Buque "Trinidad"			
Rodríguez González, Francisca (Viuda)	36	Santa Cruz de Tenerife		12-1875	Fragata "Triunfo"			
Salcedo, Juan Ramón		Santa Cruz de Tenerife	Reclamado por la Marina	1875				
Torres Rodríguez, Domingo		Santa Cruz de Tenerife	Reclamado por la Marina	1877				
Barbarola Amarante, Gumercindo		Santa Cruz de Tenerife	Reclamado por la Marina	1877				
Díaz, Antonio		Santa Cruz de Tenerife	Reclamado por la Marina	1877				
González Canballo, Domingo		Orotava	Reclamado por la Marina	1877				
Bethencourt González, Gabriel		Orotava	Reclamado por la Marina	1877				
Alvarez González, Antonio		Orotava	Reclamado por la Marina	1877				
Gómez Brito, Francisco		Orotava	Reclamado por la Marina	1877				
Hernández Perera, Marcos		Orotava	Reclamado por la Marina	1878				
Pérez Ruíz, Miguel		Santa Cruz de Tenerife	Reclamado por la Marina	1878				
Pino y Gómez, Pedro del		Orotava	Reclamado por la Marina	1878				
Ojeda Pereda, Juan		Orotava	Reclamado por la Marina	1878				
García, María del Carmen		Santa Cruz de Tenerife		1888	Fragata "Gran Canaria"			
Alonso Cabrera, Juan	20	Santa Brígida	Comerciante	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Ramos, Guadalupe	18	Canarias	Ama de casa	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Ramos Suárez, Rita y su hija	50	La Laguna	Ama de casa (Viuda)	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
López Ramos, Pablina	24	Canarias	Ama de casa	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Hernández Ramos, Manuel	48	La Laguna	Jornalero	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Pérez González, Plácida	31	Canarias	Ama de casa	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Martín Negrín, José	29	La Laguna	Jornalero	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Martín Negrín, Emilio	16	La Laguna	Jornalero	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Pérez González, Rosalía	24	Canarias	Ama de casa	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
López Ramos, Isidoro	27	La Laguna	Campesino	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Ramos Padrón, Cándido	50	Canarias	Jornalero	19-1-1889	Vapor "Pinillos"			
Días Rodríguez, Juan	17	Canarias	Labrador	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			

Saavedra Palmer, Juan	22	Canarias	Labrador	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Reyes Hernández, Higinio	31	Santa Cruz	Campesino	1-1889	Vapor "hernán Cortés"			
Rodríguez García, Aurora	3	Santa Cruz		1-1889	Vapor "hernán Cortés"			
Rodríguez García, Ezequiel	25	Santa Cruz	Campesino	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Rodríguez García, Pedro	63	Santa Cruz	Campesino	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Rodríguez García, María	27	Santa Cruz	Ama de casa	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Encinosa Pérez, Juan	45	Canarias	Labrador	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Arsola, Peopondo Secundino	27	Canarias	Jornalero	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Díaz Fariñas, Francisco	24	Canarias	Campesino	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Artiles Castro, Luis	29	Canarias	Campesino	1-1889	Vapor "Hernán Cortés"			
Martín Galván, Peregrín	13	Canarias	Carpintero	1-3-1889	Vapor "Ponce de León"			
Antón Rodríguez, Arturo	46	Canarias	Propietario	1-3-1889	Vapor "Ponce de León"			
Martínez, Antonio Demetrio	16	Canarias	Carpintero	1-3-1889	Vapor "Ponce de León"			
Calderón, Petronila	17	Canarias	Ama de casa	1-3-1889	Vapor "Ponce de León"			
Pedey Verdugo, Francisca	44	Canarias	Ama de casa	1-3-1889	Vapor "Ponce de León"			
Domínguez Reyes, Federico	40	Realejo Bajo	Jornalero (Viudo)	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
García Díaz, Juan	40	Realejo Bajo	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Reyes García, Juan	40	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Reyes García, Melchor y 4 hijos	47	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Reyes Díaz, Eliseo	14	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Reyes Díaz, Manuel	11	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Reyes Díaz, Celestino	6	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Reyes Díaz, Mensías	8	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Domínguez Rodríguez, Hilario	27	Tenerife		11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
López Chávez, Hilario	27	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
López Chávez, Gregorio	32	Canarias	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Méndez Hernández, Manuel	26	Canarias	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Forte y Mayor, Pablo	32	Matanzas	Comerciante	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Martín Pérez, José	17	Tenerife	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Regalado Govín, Salvador	15	Santiago	Jornalero	11-4-1889	Vapor "Wilfredo"			
Fleita, Vicente y 2 hijos	41	Güimar	Campesino	12-7-1889	Vapor "Pro IX"		Vicente Llorca	

Núñez Hernández, José Vicente	54	Arafo	Propietario	12-7-1889	Vapor "Pío IX"		Vicente Llorca	
Mesa y Torres, Juan	19	Canarias	Jornalero	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
Rodríguez Díaz, Pedro	30	Canarias	Jornalero	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
Boada y Rodríguez, Ricardo	25	Canarias	Comerciante	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
González Cabrera, Eusebio	19	Canarias	Comerciante	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí		
González y González, Salvador	17	Canarias	Jornalero	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
Marrero Torres, José	39	Canarias	Jornalero	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
Hizquierdo, Vicente Jorge	40	Canarias	Jornalero	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
González Espino, José	20	Canarias	Labrador	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
Pérez, Pedro Jorge	33	Canarias	Labrador	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
Rodríguez Medina, Agustín	39	Canarias	Labrador	16-8-1889	Vapor "Hernán Cortés"	Sr. Surí	Torres	
García Rosa, Antonio		Canarias		18-9-1889	Vapor "Cristóbal Colón"	J. Surís y Cía.	Gragorio Nachart	
Sierra, Antonio	20	Canarias	Calero	18-9-1889	Vapor "Cristóbal Colón"	J. Surís y Cía.	Gregorio Nachart	
Díaz Cabrera, José	30	Canarias	Jornalero	28-11-1889	Vapor "Pío IX"	Bea, Bellido y Cía.	Llorca	
Santana Zerpa, Segunda	25	Canarias	Ama de casa	28-11-1889	Vapor "Pío IX"	Bea, Bellido y Cía.	Llorca	
Díaz Santana, Domingo	12	Canarias	Jornalero	28-11-1889	Vapor "Pío IX"	Bea, Bellido y Cía.	Llorca	
Díaz Santana, Carmen	6	Canarias	Estudiante	28-11-1889	Vapor "Pío IX"	Bea, Bellido y Cía.	Llorca	
Díaz Santana, Aurora	2	Canarias		28-11-1889	Vapor "Pío IX"	Bea, Bellido y Cía.	Llorca	
Brioso Golz, Carlos	54	Canarias	Propietario	28-11-1889	Vapor "Pío IX"	Bea, Bellido y Cía.	Llorca	
García Hernández, José		Santa Cruz de Tenerife (Realejo Alto)		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Quintana, Miguel Ramón		Santa Cruz de Tenerife (Pto. de la Cruz)		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández, María		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Eduvijes		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Manuel		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Josefa		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Antonio		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Reyes, Francisco		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Delgado Martínez, Pablo		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Barreto, Pedro		Santa Cruz de Tenerife		31-9-1890	Vapor "Ponce de León"			

González, Leonor		Santa Cruz de Tenerife		31-9-1890	Vapor "Ponce de León"			
Barreto Hernández, Nicolás		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Barreto Hernández, José		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Barreto, María		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Barreto, Severina		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Barreto, Candelaria		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Luis y Luis, Cristóbal		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Torres Delgado, Francisco		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Rodríguez Llanes, Domingo		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
García, José		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Quintero, José Ramón		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández, Juana		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Guadalupe		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Manuel		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Domingo		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, María		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramón Hernández, Pedro		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Perdomo, Antonio		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Pantaleón, Ana		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Pantaleón, Francisco		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Pantaleón, Gabriela		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Pantaleón, Felicia		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Ramos Bacallado, Leandro		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Rodríguez Díaz, Juan		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández, Modesto		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Díaz, Félix Clemente		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Martín Díaz, Gonzalo		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Gil Luzardo, Domingo		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Núñez Pérez, Nicolás		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Flores Castellanos, Pedro		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández Rosales, Gregorio		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
García Pacheco, José		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Tores, Atanasio Agustín		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Pérez García, Pedro		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Hernández García, Antonio		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
Perdomo, Antonia		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			

García Martínez, Clemente		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	26-7-1896	Bergantín "Bella Engracia"			
Hernández Rosales, Gregorio		Santa Cruz de Tenerife		31-1-1890	Vapor "Ponce de León"			
García Martínez, Clemente		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	26-7-1896	Bergantín "Bella Engracia"			
Cabrera Pérez, Josefa		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	26-7-1896	Bergantín "Bella Engracia"			
Guerra Rodríguez, Manuel		Canarias	Colono (Junta de Fomento)	26-7-1896	Bergantín "Bella Engracia"			
Díaz, Manuel		Canarias	Carpintero	S/F	Vapor de Guerra americano "Manhak"			Petrona Trujillo
Hernández, Juan y Sra.		Canarias	Labrador	S/F				
Hernández, María		Canarias	Ama de Casa	S/F				
Galán, Ramón		Canarias	Pardo Libre	S/F	Bergantín "Amparo"			
García, Juan		Canarias		S/F	Bergantín "Joven Rafael"			
González, Juan María		Gran Canaria	Zapatero	S/F				
Noble Machín, Manuel		Canarias		S/F				
Pérez Quintana		Canarias		S/F	Bergantín "Joven Rafael"			
Rivera, Carlos		Telde	Carpintero	S/F	Fragata "Las Palmas"			
Suárez Hernández, Diego		Canarias		S/F	Bergantín "Joven Rafael"			



## BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Provincial de Matanzas

Fondo Actas Capitulares de la Ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas, Tomo I.  
Fondo Registro de Asociaciones. Legajo No. 13. Expedientes: 669, 672, 684  
Fondo Miscelánea de Expedientes. Legajos del 1 al 10.

Biblioteca Provincial “Gener y del Monte”

*Reglamento de la “Sociedad Protectora de la Inmigración Canaria y de Beneficencia” de Matanzas.*  
Imprenta “Aurora del Yumurí”, 1878

*Reglamento General de la Sociedad de Instrucción y Recreo “Casino Español de Matanzas”.* Capítulo  
I, Artículo 1º. Matanzas, 1899

*Memorias del Casino Español de Matanzas*, 1892

Periódico *La Aurora del Yumurí*. Matanzas. 24 de enero de 1849.